



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 02:	29 de abril de 2026
CLASE DE CONTRATO:	Suministros de Aseo y Papelería.
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S NIT: 900.710.842-6.
OBJETO:	COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.
VALOR INICIAL:	\$ 3.138.536 (Tres millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos).
PLAZO:	08 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	30 de abril del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de mayo del año 2026
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S NIT: 900.710.842-6**. Representante Legal la señora **CLAUDIA ELENA JIMENEZ** con C.C. **43.632.949.**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 29 de abril del año 2026. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato para la Compra de Suministros de Aseo y Papelería, para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro, con la empresa **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S NIT: 900.710.842-6**, cuyo objeto es: “**Compra de suministros de aseo y papelería, para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro**”, estableciendo como valor del contrato la suma de **\$3.138.536 (Tres millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 08 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 de **para la compra de Suministros de Aseo y Papelería**, el día 01 del mes junio del año 2026.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 celebrado el día 29 de abril del año 2026, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$3.138.536
Valor ejecutado	\$3.138.536
Valor pagado al contratista	\$3.138.536
Saldo a favor del contratista	0

1. El objeto del contrato N°02 del día 29 del mes de abril del año 2026, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la entrega de los suministros de Aseo y Papelería solicitados, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- c. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- d. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 02 del 29 de abril del año 2026, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los suministros de Aseo y Papelería, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

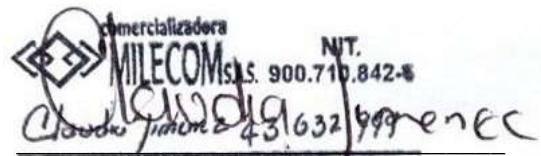
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 01 de junio del año 2026.

Para Constancia firman:



ALBA DEL ROCIO SEVILLANOS MONTENEGRO
Directora
EL CENTRO EDUCATIVO
CONTRATANTE



comercializadora
MILECOM S.A.S. 900.710.842-6
NIT. 431632999
Claudia Jimenez

CLAUDIA ELENA JIMENEZ
Representante Legal
COMERCIALIZADORA
MILECOM S.A.S
CONTRATISTA